

## administración autonómica

### DELEGACIONES PROVINCIALES

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de 3 de febrero de 2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto proyecto sustituir apoyo 95 dañado de la LMT ALD703. Ref.: 13211104817.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real de fecha 4 de mayo de 2022 (DOCM núm. 102 de 27/06/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto proyecto sustituir apoyo 95 dañado de la LMT ALD703 que discurre por el término municipal de Chillón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 22 de marzo de 2023 en el Ayuntamiento de Chillón, a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A. asumirá la condición de beneficiaria. Ciudad Real, 3 de febrero de 2023.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Término municipal:					Chillón				
				Apoyos		Vuelo (m)	Sv. Perm. (m2)	Ocu. Tem. (m2)	Día	Hora			
				Núm.	Sup. (m2)								
1	001	00938n	Herederos de Jacinto Sánchez García	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	José Serrano Rodríguez	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	Herederos de Luis Galán Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	Herederos de Paula Tamurejo Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	Balbino Tamurejo Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	Josefa Adelaida Sánchez Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			
1	001	00938n	Francisco Javier Sánchez Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



1	001	00938n	Jacinto Eustaquio Sánchez Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Herederos de Francisco Fraga Egea	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Herederos de Antonio Sánchez Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Herederos de Adolfo Díaz Ambrona Bardaji	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Isabel Serrano Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Alejandra Serrano Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	José Luis Galán Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Esperanza Fraga Sánchez	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Pedro Galán Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Pilar Álvaro Bobadilla	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Ana Milara Serrano	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Isabel Yuste Muñoz	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	María Soledad García Cancho	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	María del Carmen Reboyo Moya	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Josefa Tamurejo Tamurejo	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00
1	001	00938n	Enrique Fraga Cabello	95	0,64	0	0	100	22/03/2023	10:00

**Anuncio número 476**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>